

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**11212** *Anuncio de rectificación de errores materiales advertidos en la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2023, de actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de remolque en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2023, aprobó la rectificación de la Resolución conforme a la siguiente redacción:

1- Pág. 2 de la Resolución – Fundamentos Jurídicos – Competencia, primer párrafo: Donde dice: "... en el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio de amarre y desamarre en vigor ...". Debe decir: "... en el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de remolque en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas en vigor.."

2- Pág. 5 de la Resolución – Título de la tercera columna del cuadro correspondiente al RANGO del cuadro T+1, debidamente actualizado conforme a la variación de costes: Donde dice: "TMR Interinsular de pasajeros". Debe decir: "Tarifa plana tráfico en régimen de tránsito marítimo internacional".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 2023.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A230013102-1